



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN



Nº SGG/DGG/041/2019.

San Luis Potosí, S.L.P., junio 07, 2019.

Asunto: Licencia temporal.

*Jose*

**C. GLADYS SELENE RUBIO BRISEÑO**  
PRESENTE.-

En atención a su escrito de 07 de junio del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como RESTAURANTE BAR, para el establecimiento denominado "ONCE ONCE", ubicado en AV. CHAPULTEPEC No. 1200 E8 Y E9, FRACC. ALPES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 11:00 a las 02:00 horas del día siguiente, a partir del día 07 de junio al 06 de julio del año 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3º, 5º, 7º, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE GOBERNACIÓN

**JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ RUBIO**

*[Handwritten signature]*

*Recibo original*

*[Handwritten signature]*

*7 Junio 2019*

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.  
c.c.p. Archivo/Minutario  
L'GAM/ASL/sasa